

SEC\VMVC\ss.-

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 22 de febrero de 2018, estando presentes 20 concejales, de los 21 que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"23.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, GRUPO POPULAR, GRUPO SOCIALISTA Y CIUDADANOS EN CONMEMORACIÓN AL DIA 8 DE MARZO DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Constan en el acta las intervenciones

..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción de todos los grupos de la Corporación, Ganemos Pinto, Grupo Popular, Grupo Socialista y Ciudadanos en conmemoración del día 8 de marzo, día internacional de la mujer, figurando en la parte dispositiva de la moción la adopción de los siguientes acuerdos.

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno a poner en marcha el IV Plan de Igualdad-en Pinto.

SEGUNDO: Instar al Equipo de Gobierno a formar al personal técnico de cada área de manera específica en igualdad.

TERCERO: Instar al ayuntamiento de Pinto, a la Comunidad de Madrid y al Gobierno de la Nación a asumir el compromiso, en la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación para financiar el Acuerdo de Estado Contra la Violencia de Género.

QUINTO: Instar a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados a la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral.



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEXTO: Que se dé traslado de la presente Moción al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentario en el Congreso de los Diputados.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a doce de marzo de dos mil dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE





JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 00000698
Fecha y hora de registro: 22-03-2018 08:42:01 (Hora peninsular)
Número de registro: 00000698_18_0001920

Interesado

Código de Origen: L01281132 Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de Pinto País:
Dirección: D.E.H:
Municipio: Teléfono:
Provincia: Correo electrónico:
Canal Notif.:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO ACUERDO PLENO 22-02 "MOCIÓN QUE COMPONEN LA CORPORACIÓN EN CONMEMORACIÓN DEL 08-03"
Unidad de tramitación de destino: Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales E04990401
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
img20180321_11333053.pdf	120.13 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	ORVE-45c7b44da8d618166879326cee553053			
Enlace de descarga:	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-45c7b44da8d618166879326cee553053			

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Pinto**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



Aviso de Recibo
NOTIFICACIÓN

Plaza de la Constitución
28320 - Pinto (Mac)
Tfno.: 91 248 37
Fax: 91 248 37
www.ayto-pint

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/Dª...

■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL ■ CODIFÁCIL

Domicilio... GRUPOS POLÍTICOS
C.P. y Población... CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
Provincia... FLORIDABLANCA S/N
28071 MADRID

OS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON LINE • CORREOS ON

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS



Devolver a:

I
Domi DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
C.P. y Pobl. AYUNTAMIENTO DE PINTO
Prov PZA. DE LA CONSTITUCIÓN Nº 1
28320 PINTO (MADRID)

ATENCIÓN: NO SOBREPASAR P

en su parte dispositiva,
ia celebrada el día 22
GRUPOS MUNICIPALES
GANEMOS PINTO,
CIÓN DEL DÍA 8 DE

MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER."

Pinto, a 12 de marzo de 2018

EL ALCALDE

Fdo.- D. Rafael Sánchez Romero

GRUPOS POLÍTICOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS